BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de abril de dos mil diez, se reunió el Pleno de la Excma. Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Rosa Lucia Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Antonio Millán Morales.- Concejal del grupo Socialista
Dña. Aurora Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del grupo Socialista.
D. Antonio Gómez Merino,- Concejal del grupo Socialista
D. Francisco Jurado Gómez.- Concejal del grupo Socialista.
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
D. Agustín García Romero.- Concejal del grupo de IU-LV-CA
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
Dña. Mª. Dolores Relaño Rojas.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
D. Francisco Antonio Parras Ruz.- Concejal del grupo IU-LV.CA
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del grupo de IU-LV-CA
D. José Luis Sánchez Ruiz.- Concejal del grupo de IU-LV.CA
D. José Repiso Torres.- Concejal del grupo Popular
Dña. Auxiliadora Moreno Rueda.- Concejala del grupo Popular
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular.
Dña. Mercedes Calleja Ruz.- Concejala del grupo Popular
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular.
D. Julián Ramírez López.- Concejal del Grupo Popular.
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por el Interventor Acctal. de Fondos D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES A LOS DIAS 3 Y 8 DE MARZO DE 2010.
2º.- SOLICITUD DE MODIFICACION DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA.
3º.- APROBACION DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACION DE FERIANTES SOBRE OCUPACION DE VIA PUBLICA.
4º.- MOCION DEL GRUPO POPULAR EN CONTRA DE LA SUBIDA DEL IVA.
5º.- MOCION DEL GRUPO IU-LV-CA SOBRE ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL NUEVO EDIFICIO EN EL MERCADO DE ABASTOS.
6º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES A LOS DIAS 3 Y 8 DE MARZO DE 2010.

Dada cuenta de los borradores de las sesiones celebradas los días 3 y 8 de marzo de 2010, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran acordó aprobar los borradores de las sesiones anteriormente indicadas.

2º.- SOLICITUD DE MODIFICACION DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA.

A la vista de la propuesta presentada, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la modificación del suplente del representante de la Asociación de Vecinos "Pedro Ximénez", en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, recayendo el nuevo nombramiento en D. Rafael Cobos García.

3º.- APROBACION DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACION DE FERIANTES SOBRE OCUPACION DE VIA PUBLICA.

Se da cuenta de expediente instruido, relativo a la suscripción de convenio con la Asociación de Feriantes de Córdoba, relativo a la regulación de la ocupación del dominio público con atracciones con ocasión de las ferias y fiestas de este municipio, para los ejercicios 2010-2011, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ordenanza Fiscal reguladora de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del Dominio Público de este municipio, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Así mismo se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área para la Igualdad y el Desarrollo Social y Cultural, en sesión de fecha 23 de marzo de 2010.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó la aprobación del borrador de convenio a suscribir, autorizándose a la Alcaldía Presidencia para su firma. Siendo el texto del convenio aprobado del siguiente tenor:

"CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE FERIANTES DE CORDOBA PARA OCUPACION DE VIA PÚBLICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE FERIAS Y FIESTAS DURANTE LOS AÑOS 2010 Y 2011.

En la ciudad de Montilla a _____.

REUNIDOS.

De una parte Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Montilla.

De otra, Dña. Mª. Teresa Bujalance Aguilar, con D.N.I. num. 75.679.400-Q, como Secretaria de la Asociación de Empresarios Feriantes de Córdoba, con domicilio en c/ Francisco de Paula Canaleja num. 2, bajo, de Lucena (Córdoba)

Ambas partes reconocen mutuamente la capacidad que ostentan para suscribir el presente protocolo de intenciones y

EXPONEN:

PRIMERO.- Que la Ordenanza Fiscal que regula la utilización privativa o el aprovechamiento especial del Dominio Público Local, de este Ayuntamiento, regula en su artículo 4º que las ocupaciones de dominio público con atracciones, columpios, tio-vivos, casetas de ferias, tómbolas y análogos, que se realicen con ocasión de las Ferias y Fiestas en el municipio, se liquidarán sobre la base de las

negociaciones que se mantengan con los afectados y en base a los criterios establecidos con carácter general, pudiéndose suscribir convenio con los interesados, que serán aprobados por el Pleno.

SEGUNDO.- Que la Asociación de Empresarios Feriantes de Córdoba, han manifestado su voluntad y deseo de formalizar el presente convenio a fin de establecer los criterios de liquidación de los derechos de ocupación de la tasa anteriormente mencionada.

TERCERO.- Que el Pleno de la Corporación, acordó la aprobación del presente convenio, en su sesión de fecha _____, autorizando a la Sr. Alcaldesa para su firma.

En base a lo anterior y en virtud de cuanto antecede, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio, en base a las siguientes

ESTIPULACIONES:

1. La Asociación de Empresarios Feriantes de Córdoba, realizaría el pago de la cantidad total de 21.566,16 €, por la utilización durante el ejercicio 2010, del Dominio Público Local, repartidos en 18.690,68 €, correspondientes a la totalidad de los terrenos del Ferial ocupados durante la Feria a celebrar en el mes de julio de 2010; 2.156,61 € en concepto de los terrenos ocupados para la "Feria de La Cruz" a celebrar en el mes de mayo de 2010 y 718,87 € correspondientes a la ocupación de de los terrenos de la "Feria de La Vendimia" a celebrar en el mes de septiembre de 2010.

2. La duración del presente convenio se fija en dos años, correspondiendo con los ejercicios 2010 y 2011, siendo las cantidades a aplicar en el ejercicio 2011 las mismas que para el ejercicio 2010.

El importe total de cada ejercicio se hará efectivo por parte de esta Asociación una semana antes del comienzo de la Feria de Julio de cada año.

3. Esta Asociación realizará un "DÍA DEL NIÑO", siendo éste el de la inauguración del Alumbrado del Recinto Ferial, debiendo de trabajar todas las atracciones a 1,50 euros, desde la apertura de las mismas hasta su cierre.

4. Se establece un precio máximo para las atracciones de Feria de 2,50 Euros, no obstante quedaría excluida de dicho precio la actual atracción de "Mini-motos gas-oil" o cualquier otra de novedad que por sus características no pudiese trabajar a este precio.

5. Esta Asociación se compromete a informar a todos los titulares de las Atracciones de Feria que el último día de feria deben de apagar los equipos de música durante el tiempo que duren los fuegos artificiales, tal como se ha venido realizando en años anteriores.

6. La Asociación distribuirá la totalidad de los terrenos que componen el Recinto Ferial siguiendo las directrices del Excmo. Ayuntamiento, siempre y cuando, que éstas no afecten a la seguridad y buena distribución del Ferial, así como que no perjudiquen a terceros. (Se entiende por terrenos que componen el Recinto Ferial, a aquellas parcelas ocupadas por Atracciones o Puestos Feriales).

7. La Asociación notificará a los asistentes a la Feria de Julio, que la entrada para el montaje y desmontaje de las distintas atracciones en el Recinto Ferial no podrá superar la fecha de una semana antes y después de la Feria, comprometiéndose de igual forma el Ayuntamiento a tener instalados puntos de luz para las viviendas de los Sres. Industriales Feriantes, con una semana de antelación al comienzo de la Feria.

8. El Ayuntamiento adquiere el compromiso de no conceder autorización para la ocupación del Recinto Ferial a ninguna atracción o puesto, ya que esta competencia es exclusiva de la Asociación de Empresarios Feriantes de Córdoba. Si bien, en caso de incumplimiento por parte de algún feriante de sus obligaciones con el Ayuntamiento, recogidas en el presente convenio, éste se reserva el derecho de excluirlo en sucesivos años en la ocupación de los terrenos del Recinto Ferial.

9. En el caso, de que una vez distribuida la totalidad de las parcelas entre los Feriantes asistentes en años anteriores, hubiese quedado terreno sobrante, éste sería sorteado por la Asociación siguiendo las normas fijadas en su Reglamento de Reparto de Ferias.

10. Si se produjese el caso, de que algún Industrial Feriante asistente en años anteriores faltara de una forma justificada a la Feria, la Asociación sortearía su parcela siguiendo el Reglamento antes mencionado, manteniendo no obstante, dicho Industrial Feriante la titularidad de la misma.

11. Esta Asociación tendría que obtener el apoyo del Orden Público en el caso que éste fuese requerido por alguno de los Directivos encargados en la distribución de dicho Ferial. (Se entiende por apoyo del Orden Público todo aquel requerido en el caso de que hubiese algún sujeto que se instalara sin previa autorización de ésta o no respetara las normas de montaje que se designaran para asegurar el buen funcionamiento del ferial, así como la seguridad del mismo).

12. Esta Asociación de Empresarios Feriantes de Córdoba, realizaría la distribución de las parcelas de la forma detallada en los puntos anteriores, siendo el importe cobrado por cada una de las parcelas la que resulte de la distribución equitativa entre las distintas Atracciones o Puestos que asistan a dicha Feria.

13. La Asociación de Empresarios Feriantes de Córdoba estaría obligada a notificar a los asistentes a dichas ferias de cualquier incidencia referente a la misma, así como los distintos días de pago y posibles sobrantes.

14.- La Asociación de Empresarios Feriantes de Córdoba abonará al Excmo. Ayuntamiento de Montilla la cantidad que corresponda al total del consumo eléctrico por parte de las atracciones y negocios de feria dependientes de esta Asociación, una vez que la compañía Sevillana-Endesa de Electricidad presente al Ayuntamiento la factura correspondiente.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, en duplicado ejemplar, en la fecha anteriormente indicada.

Por el Ayuntamiento Por la Asociación de Empresarios”

En este momento se incorporó a la sesión el Sr. D. Francisco Antonio Parras Ruz.

4º.- MOCION DEL GRUPO POPULAR EN CONTRA DE LA SUBIDA DEL IVA.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, del siguiente tenor literal:

“En el año 2009 las cuentas públicas han registrado ele mayor deterioro de su historia. Las importantes desviaciones en la estimación de los ingresos y los gastos para 2009 ponen de manifiesto que el Estado ha perdido el control de la situación económica y de las finanzas públicas.

El Gobierno, lejos de abordar la corrección de esta situación de grave desajuste de nuestras cuentas públicas mediante un proceso de consolidación fiscal centrado en el control del gasto público y medidas de austeridad en la actuación de todas las Administraciones Públicas, presentó unos Presupuestos Generales del Estado para 2010 que, no sólo contemplan un aumento del 17% del gasto no

financiero del Estado con respecto a los PGE de 2009, sino que introducen la mayor subida de impuestos de la democracia, haciendo recaer íntegramente la paulatina corrección del déficit público en un hipotético aumento de los ingresos consecuencia de la subida de impuestos aprobada para 2010.

Tanto la evidencia empírica como numerosos estudios ponen de manifiesto que la subida de los impuestos al consumo en una situación de crisis económica como la que reflejan los propios presupuestos del Estado, es una medida desaconsejable ya que, por sus efectos negativos sobre el consumo y por lo tanto la inversión y el empleo, perjudicará la recuperación económica sin tener apenas impacto en la recaudación.

Así, entre otros Organismos, la OCDE avisaba de los efectos negativos que tendrá para nuestra economía la subida del IVA, y recomendó al Gobierno, en su informe semestral de Perspectivas publicado en noviembre de 2009, que aplazara la subida del IVA a 2011 "a fin de que la economía se recupere de manera más sólida".

Además de la repercusión negativa que esta subida tendrá sobre productos y servicios como ropa, calzado, electrodomésticos, recibo de la luz, factura del teléfono, coches, vivienda, alimentación, hostelería, restaurantes, transporte terrestre..., los Ayuntamientos y las CCAA verán drásticamente disminuida su capacidad para contratar obras y servicios que prestan a los ciudadanos, y ello son contar además el perjuicio que la subida del IVA acarreará también a los proyectos contratados al amparo del actual Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad Local. A este recorte habrá que sumar los 3.000 millones de euros menos que los Entes Locales dejan de recibir por transferencias del Estado para este año. Con estos datos, las perspectivas económicas de los gobiernos locales y los instrumentos para hacer frente a la grave situación financiera no habrán hecho sino empeorar, lo que vislumbra un panorama verdaderamente desolador para el segundo semestre de este año.

Pero, con todo, los grandes perjudicados van a ser los propios ciudadanos castigados doblemente, en su dificultad para acceder a bienes de consumo básicos y en la calidad de prestación de los servicios que reciben de su Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación a dejar sin efecto la subida de tipos impositivos del IVA prevista para julio de 2010.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno a la inmediata negociación con los partidos políticos y asociaciones más representativas del ámbito local, de la reforma conjunta del sistema de financiación y del gobierno local, que dote a los Entes Locales de un marco institucional, competencial y financiero adecuado para hacer frente a la difícil situación actual.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Economía, al Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial, y a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes."

Tomando la palabra el Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular, procedió a la defensa de la propuesta presentada, manifestando que, aunque su grupo no era partidario de la presentación de mociones que no tuvieran relación directa con este municipio, en este caso, entendían que la subida del IVA tenía gran repercusión, tanto en el Ayuntamiento, como en la ciudadanía de esta localidad. Por otro lado, indicó que desde su grupo se solicitaba un retraso, al menos de un año, en la aplicación de esta subida del IVA, por entender que la subida en este momento era negativa, ya que la medida tenía un claro afán recaudatorio que repercutía negativamente en el ciudadano de a pié. Entendía que la moción estaba suficientemente claro y finalizó con la lectura de una serie de recortes de prensa de manifestaciones de

economistas y de la Comisión Europea recalcando el impacto negativo que tendrá esta medida en la economía.

El Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista manifestó que el IVA era un impuesto indirecto que afectaba a todos los consumidores por igual, no respetando los principios de capacidad contributiva, ni el de solidaridad, se gravaban productos de primera necesidad e imponía un mayor esfuerzo a las familias con menos recursos. Recalcó que eran muchos los expertos económicos que estaban en contra de esta medida, al entender que un mayor impuesto afectará a la competitividad de las empresas. Mostró su extrañeza en la justificación facilitada por un partido, que se llamaba de izquierdas, argumentando la necesidad de este incremento para poder seguir pagando los subsidios por desempleo, cuando todos sabían que la medida no estaba dirigida a la creación de empleo. Finalmente expresó su posición a favor de la propuesta presentada.

El Sr. García Romero, portavoz del grupo IU-LV-CA, señaló la postura clara de IU contraria a una subida general del IVA, al entender que se trataba de un impuesto que gravaba a todos los ciudadanos por igual, por lo que se trataba de una medida injusta que aumentaba el precio de los productos, en igual medida, a una persona con más renta que a otra que tenga menos. Añadió que compartían la necesidad de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, pero con reforma estructurales orientadas a potenciar la equidad y la progresividad en la tributación, mediante una reforma en la que pague más quien más gane y sustituir la subida del IVA por un programa completo de reformas tributarias. Entendía que la medida propuesta era una irresponsabilidad en la situación actual, ya que, para combatir la crisis existían otras medidas, tales como la puesta en marcha de un plan de lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida, una reforma fiscal progresiva e incrementando el tipo marginal del 43 al 50% para las rentas más altas. No se compartían los argumentos del Partido Popular encaminados en la línea de reducir la presión fiscal para la estimulación del consumo, sino de gravar más a las rentas más altas para obtener mayores recursos para ayudar a los que más lo necesitaban. Entendían que la moción era electoralista y por ello no estaban de acuerdo con la iniciativa presentada.

La Sra. Gil Calero, portavoz del grupo Socialista, expresó su sorpresa por la presentación de una moción sobre un tema que era competencia del Parlamento y que ya se había pronunciado sobre el mismo, en dos ocasiones. Seguidamente procedió a facilitar datos de informaciones dadas por el Comisario de la Unión Europea, relativos a la escasa incidencia del IVA en el consumo, lo que ponía de manifiesto la existencia de diferentes opiniones. Por otro lado, manifestó que el IVA en España era uno de los más bajos de la Unión Europea y la necesidad de contar con impuestos para poder prestar los servicios a los ciudadanos. Calificó de electoralista la posición del Partido Popular que, por un lado, reclamaba una congelación de impuestos, si bien, en las Comunidades donde gobernaban éstos se disparaban. Su grupo se iba a abstener en el primero de los puntos y en los siguientes iban a estar a favor.

En un nuevo turno de intervenciones, el Sr. Repiso Torres, agradeció el posicionamiento del grupo Andalucista. Contestó al representante de IU no entendía que tenía que ver esta moción con la subida de impuestos a los que más ganaban, ya que eran cosas distintas. Recordó que el Impuesto de Patrimonio fue eliminado por el gobierno del Partido Socialista. A continuación procedió a dar lectura a otras notas de prensa, entre otros del Presidente de Comercio de Córdoba; del Sindicato de Técnicos de Hacienda, del Director de ETEA, todos ellos, contrarios a la medida propuesta. Por otro lado, recordó que el PSOE subió el IVA del 12 al 15% en el año 92 y 93, bajando la recaudación, posteriormente en el año 95, se volvió a subir del 15 al 16%, también recaudándose menos ingresos, lo que demostraba que la medida, además de retrasar la recuperación económica, no suponía el incremento de ingresos para las arcas del Estado, incrementando la economía sumergida.

El Sr. Raigón Marqués, comentó a la Sra. Gil que era su grupo quien estaba haciendo electoralismo, ya que era el PSOE quien proponía el incremento y el grupo municipal socialista se abstenía en este apartado de la moción, en lugar de votar en contra. Por otro lado, señaló que la medida afectará en gran medida a las arcas de este Ayuntamiento.

El Sr. García Romero, se preguntó si era razonable que desde una perspectiva progresista se plantee una subida del IVA en esta situación de crisis y por otro lado, se preguntaba si era razonable que el grupo Popular presente esta moción sin plantear otras alternativas de fiscalidad progresiva, en tal sentido, su grupo votaba no a la subida del IVA, pero estaban a favor de una fiscalidad progresiva, por lo que iban a presentar una enmienda de sustitución de los acuerdos que se proponían en la moción en el sentido expuesto y que eran del siguiente tenor literal:

"El Pleno de la Corporación municipal de Montilla insta al Gobierno de España a sustituir la subida de tipos impositivos del IVA prevista para julio de 2010 por un programa de reformas tributarias orientado a mejorar la suficiencia del sistema y a potenciar su equidad y progresividad. La implantación de las reformas se adaptará a la evolución de la economía y contará con las siguientes líneas de actuación:

1º.- Plan de lucha contra el fraude fiscal mejorando la gestión y potenciando los recursos humanos de la Administración Tributaria.

2º.- Mejora de la progresividad en el IRPF revisando la tributación de los rendimientos del capital y aumentando los tipos impositivos a los contribuyentes de mayor capacidad económica.

3º.- Recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio para gravar a las grandes fortunas.

4º.- Recudir el IVA a determinados bienes y servicios de primera necesidad tal y como se plasma en la Sexta Directiva del Consejo de Comunidades Europeas y promover que la Comisión Europea autorice a aplicar un tipo inferior al reducido a aquellos servicios básicos como el transporte colectivo urbano o los suministros domiciliarios.

5º.- Aumentar el IVA exclusivamente en las compras de productos de lujo y suntuarios /yates y aviones privados, metales preciosos y joyas, automóviles de gran cilindrada, peletería, etc.)."

La Sra. Gil Calero, insistió en su posicionamiento de abstención al primer punto, al entender que se trataba de una ley ya aprobada y desde esta Corporación poco más se tenía que decir.

El Sr. Repiso manifestó que su grupo estaba a favor de la moción presentada, indicando que, en relación con la enmienda se abstendrán.

El Sr. García Romero, señaló que se iban a abstener en la moción del grupo Popular.

Finalizadas las intervenciones, se procedió, en primer lugar a votar la enmienda de sustitución presentada por el portavoz del grupo IU-LV-CA, que dio el siguiente resultado: votos a favor siete, de los concejales del grupo IU-LV.CA; votos en contra: uno, del concejal del grupo Andalucista, abstenciones: trece, de los concejales de los grupos Socialista y Popular.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por mayoría, acordó aprobar la enmienda de sustitución presentada por el portavoz del grupo IU-LV-CA, a la propuesta presentada por el grupo de Popular, siendo el contenido de los acuerdos adoptados el siguiente:

"El Pleno de la Corporación municipal de Montilla insta al Gobierno de España a sustituir la subida de tipos impositivos del IVA prevista para julio de 2010 por un programa de reformas tributarias orientado a mejorar la suficiencia del sistema y a potenciar su equidad y progresividad. La implantación de las reformas se adaptará a la evolución de la economía y contará con las siguientes líneas de actuación:

1º.- Plan de lucha contra el fraude fiscal mejorando la gestión y potenciando los recursos humanos de la Administración Tributaria.

2º.- Mejora de la progresividad en el IRPF revisando la tributación de los rendimientos del capital y aumentando los tipos impositivos a los contribuyentes de mayor capacidad económica.

3º.- Recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio para gravar a las grandes fortunas.

4º.- Recudir el IVA a determinados bienes y servicios de primera necesidad tal y como se plasma en la Sexta Directiva del Consejo de Comunidades Europeas y promover que la Comisión Europea autorice a aplicar un tipo inferior al reducido a aquellos servicios básicos como el transporte colectivo urbano o los suministros domiciliarios.

5º.- Aumentar el IVA exclusivamente en las compras de productos de lujo y suntuarios /yates y aviones privados, metales preciosos y joyas, automóviles de gran cilindrada, peletería, etc.).”

5º.- MOCION DEL GRUPO IU-LV-CA SOBRE ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL NUEVO EDIFICIO EN EL MERCADO DE ABASTOS.

Se da cuenta de la moción presentada por el grupo Municipal de Concejales de IU-LV.CA, que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, del siguiente tenor literal:

“La remodelación del mercado de abastos, o bien su demolición y la construcción de un nuevo edificio más moderno y funcional, fue tema de debate al final del mandato de la anterior Corporación y al principio de ésta.

En noviembre de 2008 se firmó un convenio de colaboración entre la empresa GI)25 S.R.L. y el Excmo. Ayuntamiento de Montilla con la finalidad de que dicha empresa realizara un estudio de viabilidad y una propuesta de redacción de un proyecto para la construcción de un edificio nuevo en el mercado de abastos.

Dicha empresa presentó una propuesta de nuevo edificio con aparcamientos, mercado de abastos, locales comerciales y oficinas que se vio en la Junta de Portavoces y en la Comisión de Urbanismo, e incluso se dio a conocer a la ciudadanía. Sin embargo, el preceptivo estudio de viabilidad aún no se ha dado a conocer.

Dado el tiempo transcurrido desde entonces sin que hayamos tenido conocimiento del estado en que se encuentra el citado estudio de viabilidad, es por lo que proponemos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Que se retome por la Sra. Alcaldesa de manera inmediata este asunto, exigiendo que se cumpla por parte de la empresa GI) 25 S.R.L., su compromiso de elaborar un estudio de viabilidad relativo a la construcción de un edificio destinado a aparcamientos, mercado de abastos, locales comerciales y módulos de oficinas, a fin de poder actuar en consecuencia.”

Tomando la palabra el Sr. García Romero, portavoz del grupo IU-LV.CA, manifestó que en noviembre del año 2008 se firmó un convenio con la empresa Gis 25 para la realización de un estudio de viabilidad del nuevo mercado de abastos y la realización del proyecto de ejecución, tras más de un año de la citada firma, aún no se conoce el estudio de viabilidad comprometido para adoptar una decisión sobre el futuro del mercado. Realizó un recorrido cronológico de los hitos llevados a cabo con este asunto. Señaló que en los años previos al debate sobre la posible demolición y reconstrucción de un nuevo edificio, se iban acometiendo actuaciones puntuales para adaptación y mejora de las instalaciones que no resolvían la problemática del inmueble de una forma definitiva; en un momento dado se consiguió una subvención de la Junta de Andalucía para la modernización del mercado, redactándose un proyecto y se consiguió la aportación municipal necesaria para acometer las obras, con esta rehabilitación se intentaba

alcanzar una solución definitiva para este inmueble. Ese mismo año se presentó moción por el grupo socialista que fue aprobada en este Pleno, para la remodelación integral del mercado, que pasaba por su demolición y construcción de un nuevo mercado, totalmente distinto. En pleno debate se celebran elecciones municipales y la actual Alcaldesa llega a anunciar que el mercado iba a ser derribado y construido uno nuevo, comenzando las obras en enero de 2008; tras un año de dicho anuncio, en noviembre de 2008 se firma el convenio con la empresa Gi25 con la finalidad de elaborar estudio de viabilidad y propuesta de redacción de proyecto para un nuevo edificio; dicha empresa presentó propuesta de nuevo edificio, que pasó por Comisión Informativa; posteriormente, en abril de 2009 se dio a conocer el proyecto en la sede de Ademo, y desde entonces, se sigue sin conocer ese estudio de viabilidad que permita a esta Corporación adoptar una decisión sobre la solución a dar a esta instalación. Desde IU se solicitaba que se retomara este asunto de manera inmediata y se exigiera a la empresa los compromisos adquiridos con la firma del convenio.

El Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista manifestó que, de alguna manera, entendían el retraso que pudiera sufrir este tipo de empresas constructoras para acometer estas inversiones de gran envergadura en un momento tan delicado como el que estábamos atravesando. No obstante, estarán de acuerdo con la moción con el propósito de conocer el estado en que se encontraba el proyecto.

Por su parte, el Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular, se mostró a favor de la moción; recordó que en el pasado mes de febrero ya formuló una pregunta interesándose por la situación de este asunto. Señaló que el Mercado era una preocupación de todos y hoy en día las instalaciones dejaban mucho que desear, en materia de legalidad y criterios comerciales. Entendía que la situación socioeconómica había cambiado en unos años, pero esta propuesta no era tan antigua y recordó que el representante de la empresa afirmó que actualmente existían fuentes de financiación para este tipo de proyectos, lo que demuestra que la empresa era conocedora del momento económico que se estaba atravesando y de no ser así, al menos, que manifieste la imposibilidad de continuar adelante con el proyecto para que esta Corporación pueda estudiar otras vías a seguir.

La Sra. Gil Calero, portavoz del grupo Socialista, manifestó que su grupo, en el fondo, estaba a favor de esta moción, ya que se trataba de un tema que a todos preocupaba, si bien, deseaba matizar que no compartía la forma de redacción de la moción, ya que entendían que no había que retomar este asunto, ya que se había seguido trabajando y si se hubiera preguntado se habría facilitado información de las gestiones realizadas.

La Presidencia aclaró que era un tema que había preocupado al grupo Socialista, incluso desde antes de estar en el gobierno de este Ayuntamiento. Realizó un cronograma de lo acontecido, señalando que no había encontrado ese recorte de prensa donde, al parecer, afirmaba que las obras se iniciarían en un momento determinado, aunque era cierto que la idea era acometer el proyecto cuanto antes para solucionar definitivamente los problemas de este servicio. Recordó que, desde un primer momento, todos los grupos estaban de acuerdo en la necesidad de realizar alguna actuación con el Mercado y fue a final de la anterior Corporación cuando tomó más auge, incluso por la anterior Corporación que a falta de más de un año de la finalización de su mandato, ya anunció que se había redactado un proyecto y se había conseguido la financiación necesaria para acometer la rehabilitación de la instalación, que se consideraba necesaria y sin embargo, por el motivo que fuese no se acometió y hubo que proceder a la devolución de la subvención concedida. Se optó por mantener la reforma y además, se constituyó una Comisión que se reunió en un par de ocasiones, con técnicos, empresarios y colectivos afectados, para ver posibles soluciones. Ya con esta Corporación, se formalizó el convenio con la empresa Gi25, se presentó el proyecto en abril de 2009 y se comenzaron a ofertas las instalaciones, recordando que, en todo momento, la empresa manifestó que necesitaba al menos el 50% de las peticiones para que el proyecto fuese una realidad y, al día de hoy, todavía no se había alcanzado ese porcentaje. Continuando con la explicación, manifestó que en junio de 2009 se presentó un documento de estudio de viabilidad, si bien, fue rechazado por la Junta de Portavoces al entender que no cumplía los requisitos de un estudio de viabilidad propiamente dicho, en varias ocasiones contactó telefónicamente y después del verano se tuvo lugar una reunión donde se facilitaron más explicaciones de los motivos por los que se rechazaba el documento

presentado y se estaba a la espera de citado documento. Por otro lado, señaló que la empresa insistió en que aún no estaban las peticiones al completo y que, conforme pase el tiempo pudiera ser necesario contar con un porcentaje mayor de adhesiones. Se estaban intentado que el mercado fuese una realidad con coste cero para el Ayuntamiento, por lo que, a pesar de lo actuado, tenía pendientes dos reuniones para continuar buscando otras vías de financiación, era cierto que la crisis había agravado la situación y podía suponer un obstáculo para determinadas empresas, pero por la importancia del proyecto se continuaban haciendo gestiones para sacar el proyecto adelante. Igualmente recordó que, a pesar de esto, no se había dejado de realizar actuaciones en el mercado, y prueba de ello era que se habían pasado todas las inspecciones sanitarias y técnicas llevadas a cabo, subsanándose las deficiencias que han ido surgiendo. Entendía que todos coincidían que el tema se debía de continuar, aunque la situación no era la más idónea, pero existían vías para conseguir una solución.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. García Romero, manifestó que esas explicaciones debían de haberse facilitado en su momento y no esperar a que se trajera una moción al Pleno para tener información. Mostró su sorpresa por las afirmaciones de que el mercado pasaba las inspecciones cuando tenían constancia de la existencia de un expediente sancionador contra el Ayuntamiento con motivo de una inspección. Reconoció que el equipo de IU tuvo la oportunidad de actuar, de manera integral en el Mercado de Abastos, pero no se actuó al surgir en el debate la posibilidad del derribo del edificio y en esa tesitura, se tuvieron reuniones con grupos y colectivos afectados que aconsejaban dejar en suspenso la actuación y esperar a una solución definitiva. Señaló que lo que se estaba reclamando era que se obligara a la empresa que firmó el convenio al cumplimiento de los compromisos adquiridos, para que puedan tener elementos para decidir el futuro del Mercado de Abastos.

El Sr. Repiso Torres insistió que los grupos de la oposición no tenían información, entendía que se dijera que se estaba trabajando, pero ellos no tenían conocimiento. Por otro lado, recordó que el 50% de las peticiones era necesario para la ejecución de la obra, pero no para elaborar el estudio de viabilidad y el anteproyecto.

La Presidencia insistió en que IU tuvo un año para la adaptación de las instalaciones a la normativa y no se llevó a cabo, recordando que el aquel momento se manifestó que la actuación no era incompatible con otras actuaciones a realizar. Reiteró que las deficiencias que se detectaban con ocasión de las inspecciones y la incoación de expedientes sancionadores, habían sido convenientemente subsanadas. En cuanto a la información, aclaró que toda la que se pedía, se facilitaba, cosa distinta es que no satisfaga esta información, por lo que entendía que no se debía de ser injusto en las apreciaciones que se hacían, reconoce que en este tema, de gran importancia, debería haberse facilitado información por iniciativa propia en lugar de esperar a que surgieran las preguntas. Aclaró que la presentación del proyecto se llevó a cabo para conocer la demanda real, ya que esta demanda vincularía la elaboración del estudio de viabilidad y el anteproyecto.

El Sr. García Romero manifestó que si la empresa no tenía claro este proyecto debían de manifestarlo claramente y se vean esas otras posibles vías para que pronto se cuente con un edificio adaptado a las actuales necesidades. En cuanto a la actuación de IU en el mercado de abastos, recordó que en esos meses coincidió con una importante modificación de la normativa vigente, lo que obligaba a modificar el proyecto e incrementaba considerablemente el coste de la actuación, por lo que surgieron las dudas de acometer la adaptación o acudir a la construcción de un nuevo edificio. Por otro lado, si se anunciaba que se estaba trabajando en otras líneas, quizás es que se tuviera información de la empresa sobre la dificultad de llevar a cabo este proyecto o bien se había renunciado a los compromisos adquiridos en su momento por el grupo socialista.

La Presidencia negó dichas manifestaciones entendiendo que se había sido suficientemente clara en sus afirmaciones, aclaró que se estaban buscando otras vías para no perder más tiempo ya que la apuesta era clara y el convencimiento de que era posible, aunque reconocen la existencia de dificultades.

La Sra. Sánchez Gama, aclaró, en relación con las manifestaciones realizadas acerca de la no ejecución del proyecto por parte de IU que entre la elaboración del proyecto y la consecución de los fondos necesarios para la obra se produjo una modificación de las normas sanitarias de los mercados, que implicaba la modificación del proyecto elaborado e incrementar considerablemente el coste del proyecto, momento en el que surgió la duda razonable de si merecía la pena gastar ese importe en una reforma o bien, se optaban por otras opciones que ya estaban sobre la mesa, máxime cuando las mismas estaban planteando un coste cero para este Ayuntamiento. Con la moción no se pretendía determinar lo que cada equipo de gobierno había hecho en cada momento, sino simplemente se pretendía que la empresa presente el estudio de viabilidad comprometido y si no fuese viable que se diga claramente para poder trabajar sobre otras líneas.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado trascrito con anterioridad.

En estos momentos, siendo las veintidós horas, por la Presidencia se realizó un receso en el desarrollo de la sesión, continuando con la misma a las veintidós horas y quince minutos.

6º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia manifestó que se iba a proceder, en primer lugar, a dar contestación a las preguntas pendientes de la sesión del mes de febrero.

*A las preguntas del Sr. Raigón sobre:

-Convenio con Epremasa para recogida de residuos, contestó el Sr. Gómez Merino que el compromiso era el acuerdo suscrito con Epremasa que establecía una serie de frecuencias en la recogida de residuos; las quejas que se presentaban por los usuarios eran estudiadas y se trataba de dar solución. Aclaró que, dentro del acuerdo se estaba por encima del cupo de contenedores que pertenecían por el número de habitantes y el incremento supondría la renegociación del convenio. Por otro lado planteó la necesidad de realizar un reciclaje más optimizado para depositar los residuos convenientemente en su contenedor.

-Los bordillos existentes en determinados calles, se contestó por la Presidencia que según informe de la Sección de Obras a raíz de petición concreta de eliminación de escalón existente en esquina de Avda. de Boucau con calle Santiago, en el que se concretaba que citado escalón no pertenecía a la vía pública ya que formaba parte del inmueble existente en esa ubicación.

-Deficiencias en la señalización de los pasos de peatones contestó la Presidencia que se podía comprobar como, en los últimos días, se estaba procediendo al pintado de los pasos de peatones.

-Solares que necesitaban de medidas de adecentamiento, contestó la Presidencia que los solares en mal estado eran detectados, según los casos por la propia Policía, el Servicio de Obras o Medio Ambiente y en todos los casos se procedía a requerir a los propietarios para su limpieza y adecentamiento, en caso de incumplimiento se volvía a requerir e incluso a la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento.

-Adecentamiento del mirador del Cerro Don Juan, contestó la Presidencia que cuando se instaló el Aula de la Naturaleza se procedió al arreglo del camino de acceso y se procedió a dar parte a los Servicios Municipales sobre la necesidad de adecentar la zona, siendo necesaria la reposición de bancos, mesas y paneles, valla y cañizo. Actualmente era necesaria la actuación en el camino de acceso que había

quedado dañado con las lluvias cuyo presupuesto podía ser importante, el resto se estaba presupuestando y se repararán en cuanto sea posible.

-Estudio de la situación de la circulación en la localidad, contestó la Presidencia que se estaba elaborando un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, con el que se detectarán los puntos conflictivos y vías o medios alternativos para subsanar estas problemáticas.

-La prestación de servicios por parte del titular de la licencia de taxis para minusválidos, contestó el Sr. Gómez Merino que se estaba prestando los servicios y se podía ver en la calle al igual que el resto de titulares de licencias de taxis.

-La utilidad que se estaba dando al camión de bomberos de este Ayuntamiento, contestó el Sr. Gómez Merino que el vehículo correspondía al Servicio de Protección Civil y por las características de este servicio se utilizaba en pocas ocasiones, no obstante el vehículo tenía un coste de mantenimiento que se optimizaba con el uso para la prestación de otros servicios con el consiguiente ahorro.

-El traslado de la parada de taxis de c/ José Ortiz Sánchez a la Parada de Autobuses, contestó el Sr. Gómez Merino que esa parada se había trasladado junto al apeadero de autobuses hace más de un año.

-El adecentamiento de la Avda. de Málaga, contestó la Presidencia que existían otros sitios que necesitaban de actuación y normalmente se esperaba a la aparición de toda la maleza para su retirada, si bien, este año se había previsto la utilización de productos que impidan el crecimiento de la maleza y así, no tener que esperar a su crecimiento, si bien, no era posible su utilización con lluvia, por lo que, una vez finalizado el periodo de lluvias se está procediendo a su aplicación.

-La ejecución del proyecto de la crta. de Montalbán, contestó la Presidencia que las últimas noticias de hace unas tres semanas, es que el proyecto se encontraba para su licitación, habiéndose solicitado a la Diputación que haga llegar un ejemplar para su estudio.

-La existencia de empresas cerradas a raíz de la crisis y paro provocado, contestó la Sra. Barbero Jiménez, que actualmente se estaba elaborando un censo de empresas que iba a permitir conocer el estado actual de las empresas, existían aproximadamente 500 empresas censadas, si bien, no todas las que cerraban comunicaban al Ayuntamiento su cese de actividades por lo que el número exacto no se conocía con exactitud. Respecto a la existencia de datos de desempleo, se conocía a través del programa ARGOS que proporcionaba el SAE y además servía para programar las actividades del Centro de Iniciativas, como fue la solicitud del Taller de Empleo; en cuanto a las actuaciones que se llevaban a cabo para paliar la situación estaban recogidas en el informe facilitado al Partido Andalucista.

-Quejas del jardín existente en su barrio, y actuaciones previstas, contestó el Sr. Gómez Merino, manifestando que no tenía constancia de la existencia de tales quejas, habiendo comprobado que el parque se mantenía en condiciones adecuadas.

* A las preguntas de la Sra. Moreno Rueda sobre:

-Iluminación de la pasarela peatonal al hospital, contestó la Presidencia que una semana antes de formularse la pregunta, ya se había procedido a subsanar los problemas necesarios para la iluminación.

-La recogida del contenedor de papel de la Plaza de la Inmaculada, contestó el Sr. Gómez Merino que esta pregunta esta contestada con la anterior respuesta al P.A. sobre servicio de recogida.

* A la pregunta de la Sra. Feria sobre:

-Existencia de farolas de repuesto en almacenes, contestó el Sr. Gómez Merino que las farolas se habían instalado y la posibilidad de almacenamiento de farolas de repuestos, por la gran variedad de tipos

distintos de farolas instaladas en la localidad sería un coste elevado tener repuesto para todas. Añadió que existían algunos tipos de farolas que las empresas tardan mucho tiempo en suministrar repuestos.

-Pasos de peatones elevados, contestó la Presidencia aclarando que los pasos cumplían la normativa general existente, cuando afirmó la existencia de un cambio de normativa, no se refería a la Comunidad Andaluza sino a normativa específica de determinadas comunidades, si bien, ese cambio en otras comunidades, había servido de orientación para la adaptación de los pasos que se iban instalando. Reconoció que, a veces, suponía una barrera para los vehículos, pero ese era su objetivo a fin de aminorar la velocidad en determinadas vías.

-El Polígono Industrial Llanos de Jarata, contestó la Presidencia que existía una Unidad de Conservación que aún no estaba en funcionamiento. El Ayuntamiento dejó claro que las deficiencias debidas a una mala ejecución de la urbanización era responsabilidad del Ayuntamiento, estando preparándose un estudio para conocer esas deficiencias y determinar la responsabilidad en cada caso de las mismas; las correspondientes al Ayuntamiento habrá que presupuestarlas y buscar los recursos económicos necesarios para acometer su reparación.

-El estado del pavimento de la c/ A. y M. Navarro, contestó la Presidencia que las obras estaban adjudicadas desde el 25 de enero y no se habían ejecutado con anterioridad por culpa de las lluvias, porque el tratamiento requería que estuviera totalmente seco, prueba de ello fue que a los dos días de cesar las lluvias se procedió a su reparación.

-La puesta en funcionamiento de las pistas de tenis y padel ejecutadas con los Planes-E, contestó la Presidencia que se había solicitado una prórroga para su ejecución hasta finales de junio, de terminarse y recepcionarse con anterioridad se pondrán en funcionamiento.

*A las preguntas del Sr. Repiso Torres, sobre:

-Actuaciones para la puesta en marcha del concurso de ideas para el himno de Montilla, contestó la Sra. Gil Calero, que el Sr. Repiso, como portavoz del grupo Popular había recibido un escrito en el que se le solicitaba la designación de un representante para la Comisión sobre este asunto. Ya explicó en otra ocasión que se había ratificado en Comisión continuar con el proyecto de concurso de ideas, decidido por la anterior Corporación y así se había contestado a los promotores de este asunto. Añadió que en la última Comisión se acordó recabar información de otros municipios donde se hubiera celebrado concurso de ideas para tener una base sobre la que trabajar.

-La existencia de goteras en el Pabellón Polideportivo Cubierto, contestó el Sr. Jurado Gómez que con la realización del estudio inicial para la elaboración del proyecto de actuación sobre la cubierta del Pabellón, solo se detectó la necesidad de cambiar algunas de las chapas de la cubierta, si bien, a raíz de la ejecución de las obras y con las intensas lluvias acaecidas se detectó la existencia de otras chapas con fisuras. Contactado con la empresa que había ejecutado las obras, la misma ha respondido convenientemente incluso haciéndose cargo de la colocación de las nuevas chapas a su costa, habiéndose procedido a su subsanación.

-La situación de los vestuarios del Campo de Fútbol, contestó el Sr. Jurado Gómez que estos vestuarios cumplían las condiciones de salubridad, aunque reconoce que en ese momento no estaban en las mejoras condiciones para su uso, debido a la falta de ventilación y con la utilización de agua caliente, se creaba humedad en las paredes, para solucionarse se había elaborado por los Servicios Técnicos un informe para conseguir ventilar convenientemente, actuaciones que se ejecutaran cuando finalicen las actividades.

*A las preguntas de la Sra. Calleja y la Sra. Sánchez Gama sobre el Plan de Ordenación del Sur de Córdoba, contestó la Presidencia que el primer contacto que decidió la Consejería, sin estar obligada a ello, fue la celebración de una Comisión Informativa para conocer la peticiones del Ayuntamiento, donde

se solicitaron asuntos como el enlace, el ferrocarril de cercanías, la declaración de interés turístico de la Sierra de Montilla y algunas otras. Según manifestaciones del Delegado Provincial, el proceso de elaboración estaba abierto, estando previsto la constitución de la Comisión del Plan que trabajará sobre un borrador de documento que será sometido a información pública e informes preceptivos y demás trámites, por lo que, hasta ahora, lo único presentado eran meras indicaciones, estando a espera que se convoque a la Comisión de redacción para completar un borrador de documento que en su momento será sometido a los trámites preceptivos.

*A las preguntas de la Sra. Calleja sobre:

-Información de las subvenciones para autónomos, contestó la Sra. Barbero que el 15 de octubre de 2009 se publicó en el BOP la convocatoria de estas subvenciones, finalizado el plazo de presentación de solicitudes se celebró una reunión del C.E.S., al que se presentó la convocatoria realizada y en el citado órgano se preguntó la forma de distribución de las ayudas entre los solicitantes, informándose que dada la finalidad de las ayudas se haría un reparto lineal para todas las solicitudes. Recordó que en citado C.E.S. asistió la propia Sra. Calleja mostrando su conformidad con estos criterios; por lo que desde que se tuvo conocimiento de estos criterios en el C.E.S., era público que el criterio iba a ser lineal, por lo que cualquier solicitante sabía de antemano que iba a tener derecho a la percepción de estas subvenciones.

-Avería en el suministro de agua potable, contestó la Presidencia dando lectura a uno de los escritos de contestación remitidos por Aguas de Montilla a un reclamante, en el que se comunica que los motivos habían sido como consecuencia de avería en Llano de Palacio en una de las tuberías de distribución general, a consecuencia de las actuaciones de una empresa constructora privada, que originó la entrada de tierra en la red de aguas; siendo imposible avisar previamente de ello.

-La Deuda Histórica, y manifestaciones de la Ministra de Economía, contestó la Presidencia, invitando a la Sra. Calleja a que se dirigiera a los representantes del Partido Popular en el Parlamento Nacional ya que seguramente podrían contestarle con mayor rapidez.

*A las preguntas de la Sra. Sánchez Gama sobre:

-La celebración de reuniones con las Asociaciones de Comerciantes en relación con la subvención para el entoldado de la Corredera, contestó la Sra. Barbero que en la Comisión Informativa de Urbanismo se dio cuenta de que el 17 de marzo pasado se tuvo una reunión con los presidentes de los Colectivos empresariales sobre este asunto, habiéndose solicitado a los Servicios Técnicos municipales un informe sobre viabilidad y costes, estando pendiente de que se aporten para volverse a reunir.

-La generación de puestos de trabajo con ocasión de la obras de construcción del refugio de perros, se aclaró por la Presidencia que se trataba de una obra Profea y el titular de prensa se refería a la totalidad de puestos que había ocupado durante la ejecución de la obra.

Seguidamente, por partes de los miembros de la Corporación, se formularon nuevos Ruegos y Preguntas.

*Tomando la palabra el Sr. Raigón formuló los siguientes ruegos y Preguntas:

-Al Sr. Gómez Merino le indicó que una de las quejas existentes sobre el parque de c/ Jubilados y Pensionistas era el estado del acerado, que se reparó hace unos días y otra la situación del jardín que carecía de plantas.

-Al Sr. Gómez Merino reiteró la pregunta sobre la recogida de los contenedores a fin de conocer la periodicidad con que se efectuaba dicha recogida.

-Solicitó que se conteste que se debía hacer con el propietario del solar situado en c/ Fuente de la Higuera para que diera cumplimiento a la normativa sobre adecentamiento del mismo.

-Igualmente preguntó si había alguna manera de exigir al propietario del polígono de Santa María para que procediera a su limpieza de escombros.

-Formuló un ruego acerca de las quejas recibidas sobre el uso que se estaba dando al Parque Enrique Tierno Galván, ya que se estaban utilizando perros sueltos por el parque y la existencia de jóvenes de cierta edad utilizando aparatos destinados a menores o bien, menores utilizando los aparatos destinados a personas mayores y la existencia de alguna farolas cercana al recinto de patinaje que pudiera ser peligrosa por su ubicación.

-Preguntó al Sr. Gómez por la fecha más idónea para la señalización de los horarios del servicio urbano de autobuses.

*La Sra. Llorente Cerezo, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

-Manifestó la inquietud de los vecinos de Cuesta Blanca por temas como la no existencia de suministro eléctrico en la casa ubicada en el Cerro Don Juan, lo que les impedía realizar sus actividades y deseaba saber para cuando estaba previsto subsanar esta anomalía, así como el adecentamiento del lugar donde se ubicaban los contenedores de recogida de basura.

-Reiteró la pregunta efectuada sobre la reordenación del tráfico en la calle la Cruz, una vez se han finalizado las obras de rehabilitación de la plazoleta.

*El Sr. García Romero, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

-Que se le confirme si había existido alguna actuación urgente tras la restauración del Arco de Santa Clara y, en su caso saber si había tenido alguna responsabilidad la empresa contratista de esta obra.

-Que se reitere la petición de entrevista solicitada con el Presidente de la Excma. Diputación, para tratar el tema de la Casa de la Juventud, y que, desde el mes de octubre pasado en que se solicitó aun no se había fijado fecha para su celebración.

La Presidencia contestó que el tema de la Casa de la Juventud seguía adelante, recordó que se había emitido un informe por los Servicios Técnicos Municipales que fue remitido a los Técnicos de Diputación y el Presidente solicitó conocer previamente el informe de sus técnicos antes de mantener ninguna reunión, antes de Semana Santa habló con los técnicos de Diputación y tras disculparse por el retraso le manifestó que el informe estaba prácticamente ultimado y en próximas fechas se verá con el Presidente de Diputación al que recordará esta solicitud para que se fije una fecha.

*La Sra. Sánchez Gama, formuló los siguientes ruegos y preguntas:

-Formuló un ruego para que se procediera al repintado del paso de peatones existente en Avda. de Pío XII, antes del semáforo en confluencia de c/ Julio Cesar y Avda. Marqués de la Vega de Armijo, así como que se estudie la posibilidad de instalar un paso elevado.

-Comentó una noticia de prensa en la que se citaba que una treintena de agentes había garantizado la seguridad en la Semana Santa, preguntando cuantos agentes existían actualmente en plantilla, y con cuantos agentes se contaba el resto del año.

Y siendo las veintitrés horas y quince minutos del mismo día, y no habiéndose más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada, es

transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.